

RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES
TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA No. 879- MUJERPRO-FM-
2024

OBJETO DE LA INVITACIÓN: *La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar asociaciones productivas de mujeres para participar como beneficiarias en el Programa Seguro Paramétrico "Mujer Protegida" del Fondo Mujer.*

NOTA: Los nombres de las personas que presentaron preguntas en el marco de la invitación no serán publicados, se reemplazan por la denominación "interesada".

OBSERVACIÓN No. 1

"Mi nombre es -tercera interesada-, representante legal de la Asociación -dato reservado-, estamos interesadas en participar de la convocatoria en el asunto, pero no hemos podido encontrar el link donde se puedan cargar los documentos, o si se deben enviar a algún correo".

RESPUESTA 1: Estimada interesada, en respuesta a su solicitud, los documentos deben ser remitidos a la siguiente dirección de correo: convocatorias@fondomujer.gov.co , podrá descargar cada uno desde la página web del siguiente enlace: <https://fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/879>.

De igual manera, a continuación, cada uno de los enlaces para descarga individual de los documentos:

1. [TÉRMINOS DE REFERENCIA](#)
2. [ANEXO No. 1 CARTA DE POSTULACIÓN](#)
3. [ANEXO No. 2 POSTUACIÓN DE BENEFICIARIAS](#)
4. [ANEXO No. 3 CARTA DE COMPROMISO](#)

OBSERVACIÓN No. 2

"Buenas tardes mi nombre es -dato personal-, tengo una asociación de donde el 80% somos mujeres, me puede regalar por favor cuales son las condiciones para postularse y si debo enviar un documento por cada mujer o solo debo enviar la copia de la cédula de cada una".



RESPUESTA 2: Estimada Interessada, las condiciones podrá encontrarlas en los términos de referencia de la Convocatoria, los cuales se encuentran publicados en la página web de Fiducoldex S.A., a la cual, podrá acceder siguiendo el siguiente enlace: <https://fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/879>. Respecto a la documentación por diligenciar, podrá descargarla en los enlaces compartidos mediante respuesta de la observación precedente.

Frente a la documentación de las postulantes, es un único documento del [ANEXO No. 1 CARTA DE POSTULACIÓN](#) el que debe ser diligenciado y remitido por cada Asociación junto a la copia del documento de identidad de la Representante Legal de la Asociación.

Adicionalmente, por cada una de las asociadas relacionadas en la hoja 2. [ANEXO No. 2 POSTUACIÓN DE BENEFICIARIAS](#), deberá remitirse la copia de su respectivo documento de identidad.

OBSERVACIÓN No. 3

“Excelente noche por favor necesito ayuda con el archivo de excel intentó modificarlo, pero dice que está protegido, me aclaran si debo diligenciar en ese mismo archivo o puedo crear otro, si es en ese cómo hago para quitarle la protección y me deje editar”.

RESPUESTA 3: Estimada interesada, el archivo Excel se abre de manera automática en Vista Protegida por acceder a él desde una ubicación de internet. Sin embargo, podrá editarlo después de seleccionar el botón “Habilitar edición”.

Es importante tener en cuenta que la información de las postulantes debe ser diligenciada desde la columna A hasta la columna AA de la hoja “Datos_Postuladas” a las cuales podrá acceder seleccionando la pestaña que encontrará en la parte inferior derecha del Documento Excel.

OBSERVACIÓN No. 4

Hola discupeme Será q ustedes me pueden a yudar Es q nos queremos presentar a la convocatoria de mujer protegida Y donde vivimos es muy mala la señal no tenemos un Internet cerca para enviar documentación Usted me ayudaría y yo le envió todo lo q pidan de mi Asociación Por este medio



RESPUESTA 4: Estimada interesada, la documentación no puede ser remitida vía WhatsApp pues debe ser remitida a la dirección de correo electrónico: convocatorias@fondomujer.gov.co.

Sin embargo, una profesional de territorio se comunicará con usted en el transcurso del día para coordinar la orientación y acompañamiento que requiera en el proceso.

OBSERVACIÓN No. 5.

cómo incluir la unidad productiva de la asociación que es un predio, construcción y donde desarrollamos nuestra actividad colectiva, iría a nombre de la representante legal? Ella no podría incluir su unidad productiva individual?

Y también si la carta de postulación la llena y firma solo la representante legal o cada asociada con unidad productiva individual?

RESPUESTA 5:

Previo verificación del régimen de prevención de conflictos de interés oponible a la administradora o representante legal de la asociación productiva, el predio mencionado podrá relacionarse por parte de la asociada que ahí lleve a cabo su actividad productiva, como predio asegurado y parte de su unidad productiva.

De otro lado, la carta de postulación debe ser suscrita únicamente por la representante legal de la asociación productiva.

OBSERVACIÓN No. 6

Sucede q en la metodología y criterios de evaluacion Sumaran 100 puntos de los cuales 30 puntos los haran en favor de la poblacion Zomac y pdet? Entonces la.convocatoria se cierra porque nosotros somos centro santander ?

RESPUESTA 6:

No, la convocatoria es abierta pues la ubicación de las unidades productivas en dichos territorios no se prevé como requisito habilitante. Lo anterior sin perjuicio de la priorización observada, realizada en atención a la concentración de sujetos de especial protección constitucional y mujeres con mayores brechas de pobreza pluridimensional que presentan los territorios ZOMAC y PDET.



El presente se publica el 15 de marzo de 2024 en la página web www.fiducoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

